Bucaramanga, 09/09/2026

HEIDY GABRIELA SANCHEZ CARRILLO
CALLE 157 29 15
BUCARAMANGA

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La Personería de Bucaramanga expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.." y cuyas obligaciones específicas son:

1. Asesorar a los Contratistas, tanto personas naturales como jurídicas, en lo relacionado al trámite de las cuentas de cobro mensuales, o final, según corresponda.
2. Realizar la revisión y verificación de los componentes financieros de las cuentas de cobro presentadas por los contratistas.
3. Descargar los soportes de pago de las planillas en las plataformas de los correspondientes operadores de pago de seguridad social relacionadas en las cuentas de cobro presentadas por los contratistas.
4. Las demás que sean asignadas con ocasión de la prestación de servicios y funciones desarrolladas por la oficina financiera de la Personería de Bucaramanga.

La entidad ha estimado que el costo del objeto contractual asciende a la suma **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)** y por un plazo estimado para la prestación de servicios de **TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS.**

FORMA DE PAGO
La personería Municipal de Bucaramanga pagará al CONTRATISTA: La Personería de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato a razón de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000),** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No. 34- 16/40, de lunes a viernes, entre el horario de 7:30 a.m. a 12:00 a.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. o a la dirección Electrónica: contratacion@personeriabucaramanga.gov.co

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte)
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP ii.
- Formato Único declaración de Bienes y Rentas Ley 2013 de 2019.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadania.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (verificar por la entidad).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la entidad).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la entidad).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la entidad).
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la entidad).
- Certificado de no encontrarse inscrito como deudor alimenticio moroso en el REDAM, el cual podrá descargar en https://carpetaciudadana.and.gov.co/
- Acreditar que se encuentra al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR	AL MOMENTO DEL COBRO
Cotizando como dependiente	Deberá presentar planilla de pago y afiliación a la EPS – AFP	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL con el reajuste

		respectivo según el IBC que le corresponda.
Cotizando como independiente	Deberá presentar planilla de pago de aportes a SS- AFP y certificado de afiliación.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación o formulario de afiliación radicado como Independiente.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL según el IBC que le corresponda.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación o formulario de afiliación radicado como Independiente.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL según el IBC que le corresponda
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA)	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – AFP-ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.

- Manifestación respecto de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:
Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

IDONEIDAD:

- Persona Natural
- Profesional en las áreas del conocimiento financieras, contables, administrativas y/o afines, acreditado mediante diploma y/o acta de grado.
- Con tarjeta profesional vigente. (si aplica)

EXPERIENCIA:

- 6 meses de experiencia profesional, la cual debe acreditarse mediante acta de liquidación y/o certificación con entidades públicas o privadas.

La Personería de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
Personero de Bucaramanga

Proyectó: THOMAS FERNANDO MONSALVE CHAPARRO
Revisó: DIANA LUCIA PENAGOS DUARTE
Vo. Bo: SANDRA ROCÍO PICO CASTRO